



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que las firmas citadas a continuación han presentado la solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de GRANDES USUARIOS MAYORES (GUMAs) y GRANDES USUARIOS MENORES (GUMEs) a partir del 1° de agosto de 2025, conforme al siguiente detalle:

GUMAS

RAZÓN SOCIAL	NEMOTÉCNICO	DIRECCIÓN	DISTRIBUIDOR / PAFTT
CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.	CITECHOY	14 de julio 01 - CABA	EDENOROD - EDENOR DISTRIBUIDOR
COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S A I C	CALSMATY	RUTA 38 RUTA 301 KM 2,5 - EL MANANTIAL - TUCUMÁN	EDETUCTD - EDE TUCUMAN
BUNGE ARGENTINA S A	BUNGRRSY	RAMON RODRIGUEZ 520 - PUERTO GENERAL SAN MARTÍN - SANTA FE	EPESAFSD - EPESF DISTRIBUIDOR
BONNIN HNOS DE BONNIN GUILLERMO VICTOR BONNIN ABEL EDUARDO Y BONNIN MARIA E GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL	BONNCOEY	RUTA 14 KM 151 S/N - COLÓN - ENTRE RÍOS	ENERSAED - ENERGIA DE ENTRE RIOS SA
AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL	GRTACUEY	DR. LUIS B. CALDERÓN 0 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - ENTRE RÍOS	ENERSAED - ENERGIA DE ENTRE RIOS SA
AGROPECUARIA FIN E INDUSTRIAL	GRTACS1Y	RUTA 8 KM143.5 - CAPITÁN SARMIENTO - BUENOS AIRES	EDENBA1D - EMP DIST ENERG NORTE
VITOPPEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	VPELVTTY	RUTA NACIONAL N° 9 – KM 783 783 - VILLA DEL TOTORAL - CÓRDOBA	EPECORXD - EPEC DISTRIBUIDOR
ZONA FRANCA BUENOS AIRES SUR S.A.	ZOFRBB2Y	Ruta 51 SET PEPE II S/N - Bahía Blanca - Pcia de Buenos Aires	PAMPA ENERGIA S.A.



Las presentes solicitudes se tramitan bajo el expediente EX-2025-63914431- -APN-DGDA#MEC. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Marcelo Daniel Positino, Director Nacional, Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico.

e. 16/07/2025 N° 49833/25 v. 16/07/2025

